

CONCHALI, 18 ENE 2023

DECRETO EXENTO N° 48

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N° 68 del 13.01.2023 de Administración y Finanzas; Certificado Presupuestario N° 37 del 12.01.2023 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Memorándum N° 60 del 12.01.2023 de Personal y Remuneración que adjunta Planilla de Solicitud Certificado Presupuestario; Decreto Exento N° 21 del 19.10.2022 que Autoriza la participación de los Concejales/as que se indican en la Escuela de Verano 2023 "Pensando al País desde las Comunas" a realizarse en las ciudades de Valdivia y Viña del Mar"; Decreto Exento N° 36 del 16.01.2023 que Complementa el Decreto Exento N° 21/2023; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

COMPLEMENTASE Decreto Exento N° 21 del 09.01.2023, complementado por Decreto Exento N°36 del 16.01.23 que Autoriza la participación de los Concejales/as que se indican en la Escuela de Verano 2023 "Pensando al País desde Las Comunas", organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades, entre los días 17 al 20 de Enero del año en curso, que se realizara en la ciudad de Valdivia y Viña del Mar, en el sentido de complementar el numeral 3 en su parte resolutive, en lo siguiente:

Concejal	Traslados	Monto	Pasajes
Mario Soto Alarcón	desde el domicilio al Aeropuerto, como así del Aeropuerto al Hospedaje, y traslado al lugar de realización	\$40.000	Decreto Exento N° 36/2023
Marjorie Melo Valenzuela	desde el domicilio al Aeropuerto, como así del Aeropuerto al Hospedaje, y traslado al lugar de realización	\$40.000	Decreto Exento N°36/2023
Dennisse Palacios Gúman	Traslado Santiago - Viña del Mar; Viña del Mar - Santiago	\$40.000	\$13.500
Santiago Arriagada Rojas	Traslado Santiago - Viña del Mar; Viña del Mar - Santiago	\$40.000	\$13.500
Grace Arcos Maturana	Traslado Santiago - Viña del Mar; Viña del Mar - Santiago	\$40.000	\$13.500

IMPUTACIÓN: 21.04.003.002 Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio (Viña del Mar y Valdivia)

ANOTESE, COMUNIQUESE y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales y, hecho ARCHIVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
RENÉ PASTIAS FARIAS
Secretaría Municipal

RENÉ DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchali

RV/DB/11/23
TRANSCRITO A:
Control - Jurídico - Alcaldía - Finanzas
Adm. Municipal - Personal y Remuneración -
O.P.I.R. - Sec. Municipal - Art. 7° letra g) Ley N° 20.285





DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y REMUNERACIONES

[Handwritten signature]
[Handwritten date: 16/04/23]

MEMORANDUM N° 68. 12023

DE : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PARA : DANIEL BASTIAS FARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ANT : 1.- DECRETO EXENTO N° 21/2023
2.- CERTIFICADO PRESUPUESTARIO 27/2023

MAT. : SOLICITA COMPLEMENTAR DECRETO QUE INDICA.

Fecha : 13 ENE. 2023

Junto con saludar, por medio del presente solicito a Ud., Complementar Decreto N° 21 de fecha 09 de enero de 2023, en lo que sigue:

El monto valor del pasaje de los concejales que asistirán a Valdivia y Viña del mar, según corresponda por la participación de la escuela de verano/2023 "PENSANDO AL PAIS DESDE LAS COMUNAS" aumenta y se incorpora el monto de \$40.000 a cada uno. Sumando un total de \$ 200.000 en total para los 5 concejales que asistirán al curso antes mencionado los días 17 y 20 enero 2023

Saluda atentamente, a Usted.

16 ENE 2023



PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Distribución:

- Secretaria Municipal
- Archivo

[Handwritten number: 729.117]





Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 37/2023

Pre - obligación	27
------------------	----

Día	Mes	Año
12	01	2023

Identificación:

Nombre	RUT	Pasaje
Denisse Eugenia Palacios Guzmán	16.458.248-5	\$ 40.000
Grace Andrea Arcos Maturana	17.338.574-9	\$ 40.000
Santiago Cesar Arriagada Rojas	15.416.005-1	\$ 40.000
Marjorie Andrés Melo Valenzuela	15.609.680-6	\$ 40.000
Mario Armando Soto Alarcón	5.979.106-0	\$ 40.000

Documentación:

CDP		D.EX		Memo		
N°	Fecha	N°	Fecha	N°	Fecha	Unidad
03	04/01/2023	21	09/01/2023	60	12/01/2023	PERSONAL

Descripción:

Se emite documento a petición de PERSONAL, Unidad Técnica, para complementar Decreto Exento N°21, por aumento de viáticos para pasajes de 05 Concejales que participarán en la Escuela de Verano/2023 "PENSANDO AL PAÍS DESDE LAS COMUNAS", que se desarrolla en la ciudad de Valdivia y Viña del Mar, durante el periodo del 17/01/2023 al 20/01/2023.

Imputación:

Cuenta	Denominación	Monto
2104003002	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio (Viña del mar)	\$ 120.000
2104003002	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio (Valdivia)	\$ 80.000
	Total	\$ 200.000

Nicole Fuentes Reyes
Dpto. Contabilidad y Presupuesto

NFR/cc **CLAUDIA CUADRA ZURIGA**

Dirección de Adm. y Finanzas
NOTA: El presente documento sólo acredita la disponibilidad de presupuesto en la cuenta.
Dpto. Contabilidad y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
MUNICIPALIDAD

Fecha : 12/01/2023
Página : 1
Usuario
Ult Modif:

Pre-Obligación Presupuestaria

Tipo/Número: 5 / 27

Fecha: 12/01/2023

Glosa: Pasajes Concejales Esc.de Verano/23 Viña del Mar-Valdivia.Memo 60/23.P

Rut/Nombre:

Preob./Oblig.:

Cuenta	Sub. Prog.	C. Costo	Total	Pre. Vigente	Obl. Acum.	Sal. Presup.	PreObligado	Sal.Dispon.
2152104003002	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio							
1	Gestión Interna	170410	200.000	6.000.000	1.220.000	4.609.440	240.000	1.407.640
TOTALES:			200.000					

CLAUDIA CUADRA ZUÑIGA

Dirección de Adm. y Finanzas
EMITIDO POR: CLAUDIA ANDREA CUADRA ZUÑIGA
Dep. Gestión y Presupuesto

AUTORIZADO POR



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y REMUNERACIONES

MEMO N° 60 /2023

DE : LILIANA REYES ESPARZA
JEFA DE PERSONAL Y REMUNERACIONES

A : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

Ant. : D.E. N° 21/2023.
Pago de Viáticos.

Fecha : 12 ENE. 2023

Mediante el presente y de acuerdo al "Ant", solicito a usted tenga en bien extender Certificado Presupuestario, para complementar D.E.N°21 que tiene adjunto el certificado presupuestario N° 03 para el pago viáticos de los concejales.

Se complementara debido a que se va a agregar y aumentar según corresponda el ítem PASAJE en el cálculo de viáticos por un monto de \$200.000.-

Se adjunta Decreto Exento con antecedentes.



LILIANA REYES ESPARZA
JEFA DE PERSONAL Y REMUNERACIONES

RUR/pbb

Distribución:

- Contabilidad y Presupuesto
- Remuneraciones
- Archivo/-

F 28889.



i. Municipalidad de Conchalí • Avda. Independencia 3499 • Mesa Central 228286100 • Informaciones@conchalí.cl • conchalí.cl



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal y Remuneraciones

PLANILLA DE SOLICITUD CERTIFICADO PRESUPUESTARIO

LUGAR : CIUDAD DE VIÑA DEL MAR
PERIODO : DESDE el 17/01/2023 HASTA el 20/01/2023
CONCEPTO : ESCUELA DE VERANO 2023 "PENSANDO AL PAIS DESDE LAS COMUNAS"
DOC: MEMO 805/2022 de SECRETARA MUNICIPAL

RUT	NOMBRE	Calidad Jurídica	Gº	Fecha Ida	Fecha Regreso	PASAJE	TOTAL A PAGAR
16458248-5	PALACIOS GUZMAN DENISSE EUGENIA	CONCEJAL	2	17-ene	20-ene		
17338574-9	ARCOS MATURANA GRACE ANDREA	CONCEJAL	2	17-ene	20-ene		
15418005-1	ARRIAGADA ROJAS SANTIAGO CESAR	CONCEJAL	2	17-ene	20-ene		
SUB T O T A L E S						120.000	120.000
T O T A L E S							120.000

IMPUTACION: 2101004006 "Comisiones de Servicio en el País Planta"
2102004008 "Comisiones de Servicio en el País Contrata"
2152103005 "Cuenta Suplencia y Reemplazo"
2208007004 "Pasajes-Cometidos Funcionarios"
2211002001 "Cursos Contratados con Terceros"

TOTAL DECRETO \$ 120.000

IMPRESION MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y REMUNERACIONES
JEFERA JONNA REYES ESPARZA
JEFA DE PERSONAL Y REMUNERACIONES

CONCHALI, 12 DE ENERO 2023.-



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal y Remuneraciones

PLANILLA DE SOLICITUD CERTIFICADO PRESUPUESTARIO

LUGAR : CIUDAD DE VALDIVIA
 PERIODO : DESDE EL 17/01/2023 HASTA EL 20/01/2023
 CONCEPTO : ESCUELA DE VERANO 2023 "PENSANDO AL PAIS DESDE LAS COMUNAS"
 DOC: MEMO 605/2022 de SECRETARA MUNICIPAL

RUT	NOMBRE	Calidad Jurídica	G°	Fecha Ida	Fecha Regreso	PASAJE	TOTAL A PAGAR
15609680-4	MELO VALENZUELA MARJORIE ANDREA	CONCEJAL	2	17-ene	20-ene		
5978108-0	SOTO ALARCON MARIO ARMANDO	CONCEJAL	2	17-ene	20-ene		
SUB T O T A L E S						80.000	80.000
T O T A L E S						80.000	80.000

IMPUTACION: 2101004006 "Comisiones de Servicio en el País Planta"
 2102004006 "Comisiones de Servicio en el País Contrata"
 2152103005 "Cuenta Suplencia y Reemplazo"
 2208007004 "Pasajes-Cometidos Funcionarios"
 2211002001 "Cursos Contratados con Terceros"
 2104003002 "Gasto por comisiones y representaciones del Municipio" 80.000

TOTAL DECRETO \$ 80.000


 LILIANA REYES ESPARZA
 JEFA DE PERSONAL Y REMUNERACIONES

CONCHALI, 12 DE ENERO 2023.-

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

AUTORIZA PARTICIPACION DE LAS CONCEJALAS/ES QUE SE INDICAN EN CURSO CAPACITACION "ESCUELA DE VERANO 2023 "PENSANDO AL PAIS DESDE LAS COMUNAS" A REALIZARSE EN LAS CIUDADES DE VALDIVIA Y VIÑA DEL MAR.-

CONCHALI, 09 ENE 2023

DECRETO EXENTO N° 21

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N° 05 del 05.01.2023 de Administración y Finanzas; Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 03 de 04.01.2023 de Contabilidad y Presupuesto; Memorándum N° 04 del 03.01.2023 de Personal y Remuneración que adjunta planillas de Solicitud; Memorándum N° 605 del 28.12.2022 de Secretaría Municipal, Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo del concejo en sesión ordinaria del 07 de Diciembre de 2022; Invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades: Programas de la Escuela de Verano 2023; Solicitudes de Viático; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

- 1.- El concejo es un órgano de carácter normativo, resolutorio y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que señala la ley.
- 2.- Que, el artículo 92 inciso final de la ley N°18.695 establece que cada año las municipalidades, en concordancia con su disponibilidad financiera, podrán incorporar en el presupuesto municipal recursos destinados a financiar la capacitación de los concejales en materia relacionadas con gestión municipal.
- 2.- Que, la Contraloría General de la Republica en diversos dictámenes (66882/2016; 85355/2016) han establecido que *"Así, solo podrá autorizarse el pago de aquellas capacitaciones que entreguen a los concejales conocimientos para que ejerzan adecuadamente las atribuciones y facultades que le concede el ordenamiento jurídico, entre otras, las contenidas en las letras b) y c) del artículo 79 de la mencionada ley N° 18.695, ya sea para pronunciarse fundadamente en las materias en las cuales se requiere su acuerdo como miembro del concejo y que se encuentran enumeradas en el artículo 65 del aludido texto normativo, como aquellas que les otorguen mejores herramientas para desempeñar eficazmente sus labores de fiscalización"*.
- 3.- Que, la Asociación Chilena de Municipalidades Desarrollara La Escuela de Verano/2023 "Pensando al País desde las Comunas", se hacen cargo de un cambio de época que demanda capacitarse, participar y prepararse para ser agentes del desarrollo de nuestras comunidades, la cual ofrecerá una mayor amplitud de temas y mejores espacios de participación para construir entre todos las mejores respuestas a las necesidades de la gente, realizarse en las ciudades de Valdivia y Viña del Mar, entre los días 17 al 20 de enero del presente año.
- 4.- Que, la capacitación de los concejales y concejales de Conchalí, constituye un mecanismo para otorgar mejores herramientas a los ediles en el ejercicio de sus funciones normativas, resolutorias y fiscalizadoras, tanto para el concejo propiamente tal, como las labores que se desarrollan en las comisiones de trabajo de este organismo colegiado, sancionadas por Decreto Exento N°640 del 13.07.21.



DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** la participación de las Concejales y Concejales que se indican a continuación, en la Escuela de Verano 2023 "Pensando al País desde Las Comunas", organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades, la que se realizara en las ciudades de Valdivia y Viña del Mar, entre los días 17 al 20 de Enero del año en curso:

I.- "Políticas y Programas Sociales en el Ámbito Urbano y Rural", a realizarse en la Ciudad de Valdivia:

- MARJORIE MELO VALENZUELA
- MARIO SOTO ALARCON

II.- "Acción Climática Municipal", a realizarse en la ciudad de Viña del Mar

- DENNISSE PALACIOS GUZMAN
- GRACE ANDREA ARCOS MATURANA
- SANTIAGO ARRIAGADA ROJAS

2.- Se debe proveer a las concejales de su traslado Aéreo, viáticos, de la inscripción del curso, que es de 300.000.-(trescientos mil pesos). Además.

3.- Autorizar fondos a rendir a nombre de cada Concejala y Concejal, para costear los traslados a realizarse desde el domicilio al Aeropuerto, como así del Aeropuerto al Hospedaje, y traslado al lugar de realización.

MPUTACION: 21.04.003.002 Gastos por comisiones y representaciones del Municipio
22.11.002.001 Cursos tratados con terceros.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, **hecho** **RENESE**.


SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
MARIO SOTO ALARCON
Secretario Municipal


RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

RVE/DFE/jqa.
TRANSCRITO A:
Control - Adm. Municipal - Alcaldía
Personal y Remuneraciones - Cont. Presupuesto
O.P.I.R. - Sec. Municipal - Art. 7º letra g) Ley N°20.285/


MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCIÓN DE CONTROL
Dirección de Control



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°03/2023

Pre - obligación	03
------------------	----

Día	Mes	Año
04	01	2023

Identificación:

Nombre	RUT	Viatico	Inscripción	Pasaje	Total a Pagar
Marjorie Andrés Melo Valenzuela	15.609.680-6	\$ 267.311	\$ 300.000	\$ -	\$ 567.311
Mario Armando Soto Alarcón	5.979.106-0	\$ 267.311	\$ 300.000	\$ -	\$ 567.311
Denisse Eugenia Palacios Guzmán	16.458.248-5	\$ 267.311	\$ 300.000	\$ 13.500	\$ 580.811
Grace Andrea Arcos Maturana	17.338.574-9	\$ 267.311	\$ 300.000	\$ 13.500	\$ 580.811
Santiago Cesar Arriagada Rojas	15.416.005-1	\$ 267.311	\$ 300.000	\$ 13.500	\$ 580.811

Documentación:

D.EX.		Memo SECMU		Memo		
N°	Fecha	N°	Fecha	N°	Fecha	Unidad
		605	28/12/2022	4	03/01/2023	PERSONAL

Descripción:

Se emite documento a petición de SECMU, Unidad Técnica, para decretar Viáticos a 05 Concejales que participarán en la Escuela de Verano/23 "PENSANDO AL PAÍS DESDE LAS COMUNAS", que se desarrollara en la ciudad de Valdivia y Viña del Mar, durante el periodo del 17/01/23 al 20/01/23.

Imputación:

Cuenta	Denominación	Monto \$
2104003002	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	\$ 1.377.055
2211002001	Cursos tratados con terceros	\$ 1.500.000
	Total	\$ 2.877.055



Nicole Fuentes Reyes
Dpto. Contabilidad y Presupuesto

CLAUDIA CUADRA ZUÑIGA
Dirección de Adm. y Finanzas
NFR/ccz Dpto. Contabilidad y Presupuesto

NOTA: El presente documento, sólo acredita la disponibilidad de presupuesto en la cuenta.

Pre-Obligación Presupuestaria

Tipo/Número: 5 / 3

Fecha: 04/01/2023

Glosa: Viáticos Concejales Escuela de Verano/23. Memo 04/23

Rut/Nombre:

Preob./Oblig.:

Cuenta	Sub. Prog.	C. Costo	Total	Pre. Vigente	Obl. Acum.	Sal. Presup.	PreObligado	Sal.Dispon.
2152211002001		Cursos Contratados con Terceros						
1	Gestión Interna	120050	1.500.000	25.000.000	0	25.000.000	1.500.000	23.500.000
2152104003002		Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio						
1	Gestión Interna	120050	1.377.055	6.000.000	0	6.000.000	1.377.055	4.622.945
TOTALES:			2.877.055					

EMITIDO POR cacuadra : CLAUDIA ANDREA CUADRA ZUÑIGA

AUTORIZADO POR

729390 / 137

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

COMPLEMENTA DECRETO EXENTO
N° 21 DEL 09.01.2023 QUE AUTORIZA
PARTICIPACION DE LOS CONCEJALES
EN LA ESCUELA DE VERANO 2023 DE LA
ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALI-
DADES, A REALIZARSE ENTRE EL 17 Y 20
ENERO 2022, EN LA CIUDAD DE VALDIVIA,
Y VIÑA DEL MAR
CONCHALI,
16 ENE 2023

DECRETO EXENTO N° 36

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Certificado Presupuestario N°47 del 16.01.2023 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Memorandum N°23 del 16.01.2023 de Secretaría Municipal; Órdenes de Compra N°2296-5-CM23 y N°2296-5-CM23 no aceptadas por la empresa Turavion SpA con fecha 16.01.2023; Reserva de los Vuelos Santiago - Valdivia; Valdivia - Santiago, de los concejales Marjorie Melo Valenzuela y Mario Soto Alarcón, de fecha 13.01.2023 de la empresa Turavion SpA; Correos Electrónicos del 13 y 16 de enero de 2023 del Departamento de Adquisiciones; Decreto Exento N° 21 del 09.01.2023 que Autoriza la participación de los Concejales/as que se indican en la Escuela de Verano 2023 de la ACHM; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

COMPLEMENTASE Decreto Exento N° 21 del 09.01.2023 que Autoriza la participación de los Concejales/as que se indican en la Escuela de Verano 2023 "Pensando al País desde Las Comunas", organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades, entre los días 17 al 20 de Enero del año en curso, en específico, en el curso "Políticas y Programas Sociales en el Ámbito Urbano y Rural", que se realizara en la ciudad de Valdivia, en el sentido de incorporar un numeral 4 en su parte resolutive, en los siguientes términos:

4.- PROVEASE la cantidad de \$ 300.000.-(trescientos mil pesos) a los Concejales Marjorie Melo Valenzuela y Mario Soto Alarcón, respectivamente, para costear los pasajes aéreos ida y vuelta Santiago - Valdivia.

Lo anterior, se funda en que

- Que con fecha 13.01.23, el Departamento de Adquisiciones efectuó la reserva de los vuelos a la ciudad de Valdivia para los concejales, ya individualizados, con la empresa Turavion SpA, según consta en correo electrónico de la misma fecha.

Con fecha 16.01.23, la empresa Turavion SpA, rechazo las órdenes de compra N°2296-5-CM23 y N°2296-5-CM23, según consta en correo electrónico del Departamento de Adquisiciones de la misma fecha.

Atendiendo que el curso comienza mañana martes 17.01.23, lo cual impide la adquisición de los traslados a través de otra modalidad de compra prevista en la normativa, y con el único objeto de permitir la participación de los concejales en el curso ya indicado, el cual les entregara conocimientos y herramientas para el cumplimiento de sus funciones propias.

Imputación: 21.04.003.002



TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales y, hecho ARCHIVASE.

DANIEL BASTIÁN FARIAS
Secretaría Municipal

ANOTESE,

COMUNIQUESE

ROSE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

SECRETARÍA MUNICIPAL
Control Jurídico, Araldia - Finanzas
Vital Municipal, Personal y Remuneración
D.F.R. - Sr. Municipal: Art. 7º letra e) Ley N° 20.295